

Ushuaia, 22 de marzo de 2016.

VISTO:

El expediente N°: 42.004/16 STJ - SSA caratulado "Dirección de Informática y Comunicaciones s/ solicita 100 computadoras y 30 impresoras", y

CONSIDERANDO:

A través del presente tramita la adquisición de computadoras personales e impresoras que serán destinadas a ser utilizadas en las distintas dependencias judiciales del Poder Judicial de la Provincia.

A fs. 2 obra nota de pedido de la Dirección de Informática y Comunicaciones.

El costo estimado de los equipos a adquirir según lo informado a fs. 4 y 5, asciende a la suma de pesos un millón noventa y siete mil con 00/100 (\$1.097.000,00), por lo que corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo N°: 17 de la Ley Provincial N°: 1015, su reglamentación y la Acordada N°: 57/15.

A fs. 6/7 la Administración indica que existe saldo en la partida presupuestaria 4.43.436 "Equipo para computación" pertinente para hacer frente a la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15 STJ,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N°: 2/16 para la adquisición de: cien (100) computadoras personales y treinta (30) impresoras láser conforme a las características detalladas en el pliego de bases y condiciones que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) EFECTUAR la reserva presupuestaria a la partida 4.43.436 "Equipo para computación" del ejercicio vigente por la suma de pesos un millón noventa y siete mil con 00/100 (\$1.097.000,00).

3º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado de fs. 9 a 11.

4º) **DESIGNAR** como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes: Germán SRUOGINIS, José María LEDESMA y Diego VARELA; y en carácter de suplentes a Oscar PEROSA y Marcelo ACOSTA.

5º) **MANDAR** a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 17116

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia